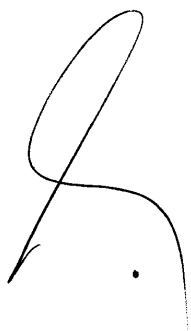


Dra.
Marta Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACION DE
CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA COTRAS S.A.-----
CUANTIA: \$4.200,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de agosto del dos mil ocho, ante mi, **Abogada ARACELI COELLO MOREIRA**, Notaria Décima Suplente del Catón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **MARCO YOVANNY ALVAREZ AMON**, estado civil soltero, ejecutivo; el mismo que comparece a nombre de la **COMPAÑIA COTRAS S.A.** en su calidad de Gerente, conforme justifica con el nombramiento que se adjunta a la matriz en calidad de documento habilitante.- El compareciente me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**, al que proceden como queda indicado y

con amplia y entera libertad para so otorgamiento, me presenta la minuta cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en las que conste una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA,** en base a las siguientes estipulaciones siguientes:- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor MARCO YOVANNY ALVAREZ AMON, GERENTE de la Compañía COTRAS S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** La Compañía COTRAS, S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el primero de junio del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de octubre del dos mil cuatro.- **CLAUSULA TERCERA:-** La Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía COTRAS S.A., celebrada el día veinticinco de julio del dos mil ocho, resolvió por unanimidad: **Primero.-** Aumento del Capital Suscrito; **Segundo.-** Fijación del Capital Autorizado; **Tercero:** Reformar el

REGISTRO MERCANTIL

Nº 30348
REGISTRO Mercantil Nº 19229
Nombramiento

124523 - 2

Guayaquil, 12 de Octubre del 2004

Ref.: 120.965-M-04

Encomienda

MARCO YOLANDA CAYARZA AMON

Ciudad:

De una consideración:

Conforme informe y acta que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CERIAS S.A." celebrada el día de hoy, resolvió elegir a don GERMÁN de la Compañía para un periodo de CINCO AÑOS, continuándole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual de conformidad con lo que dispone el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada con el Notario Christiano Novena del Cantón Guayaquil Abogado Francisco J. Corrales el día 1 de junio del 2001, en un monto constante inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Octubre del 2004, de tope 120.965, en 120.965 (Número 18.551 del Registro Mercantil y anexo bajo el número 120.965 del Repertorio).

Ante el haber cesado en el desempeño de sus funciones, queda de orden

Atentamente

Atestado en Guayaquil, a 12 de Octubre del 2004.

SECRETARIA ADJUNTA DE LA RNEA

Acepto el nombramiento de GERMÁN de la Compañía "CERIAS S.A." extendido a mi favor - Guayaquil 12 de Octubre del 2004.

Atestado en Guayaquil, a 12 de Octubre del 2004.

Scanner

Registro Mercantil
COMPUTACION

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **COTRAS S.A.**, a favor de **MARCO YOVANNY ALVAREZ AMON**, a foja **124.523**, Registro Mercantil número **19.229**, Repertorio número **30.348**.- Guayaquil, diecinueve de Octubre del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CEILAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 129567
Legal: Leonardo Stagg
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: 

No. 5964

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE, de la compañía COTRAS S. A., a favor de MARCO YOVANNY ALVAREZ AMON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, treinta de Abril del dos mil ocho.-




Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTRAS S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y
CINCO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO

En la ciudad de Guayaquil, el veinte y cinco de julio de 2008, a las nueve horas, en el local ubicado en la ciudadela Eloy Alfaro Manzana D Villa 26, se constituye en junta General universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas:

1. Marco Yovanny Álvarez Amón propietario de cuatrocientas diez y ocho (418) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. Abel Aurelio Álvarez Amón propietario de cinco (5) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una;
3. Ángel Iván Álvarez Amón propietario de veinte (20) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una,
4. Blanca Magnolia Álvarez Amón propietario de dos (2) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una,
5. Nelson Mesías Álvarez Amón propietario de doscientos cincuenta y un (251) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una,
6. Wilson Rodrigo Álvarez Amón propietario de dos (2) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una,
7. Holger Ovidio Álvarez Chiriboga propietario de una (1) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8. Bolívar Gustavo Álvarez Cisneros propietario de veinte (20) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una,
9. Cristian Aquiles Álvarez Cisneros propietario de una (1) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una,
10. Rosa Melida Cisneros Rodas propietaria de ochenta (80) acciones de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital social. Con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Aumento del Capital Suscrito;
2. Fijación del Capital Autorizado;
3. Reforma de estatutos; y,
4. Autorización al Gerente.

Por decisión de la junta, preside la sesión el Señor Presidente Nelson Mesías Álvarez Amón y actúa como secretario el señor Gerente Marco Yovanny Álvarez Amón, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social. Se instala la sesión y el Presidente pone a consideración los puntos de la Agenda y analizado los mismos, la junta decide de forma unánime lo siguiente:

1. Realizar el aumento del capital suscrito en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES, emitiéndose para ello CUATRO MIL DOSCIENTAS acciones de un dólar cada una de ellas, y en este momento los accionistas renuncian a la proporcionalidad que les asiste el derecho de preferencia, y se suscriben cada uno de ellos 420 accionistas y las pagan en numerario.
2. Se fija el capital autorizado en DIEZ MIL DOLARES.
3. Se reforma el Art. Quinto que dirá:
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito es de CINCO MIL DÓLARES dividido en CINCO MIL acciones de Un dólar cada una. El capital autorizado es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4. La Junta resuelve también autorizar al Gerente para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas. f) Marco Yovanny Álvarez Amón, Gerente – Accionista, f) Abel Aurelio Álvarez Amón, Accionista, f) Ángel Iván Álvarez Amón, Accionista, f) Blanca Magnolia Álvarez Amón, Accionista, f) Nelson Mesías Álvarez Amón, Presidente-Accionista, f) Wilson Rodrigo Álvarez Amón Holger, Accionista, f) Ovidio Álvarez

Chiriboga, Accionista, f) Bolívar Gustavo Álvarez Cisneros, Accionista, f) Cristian Aquiles
Álvarez Cisneros, Accionista, f) Rosa Melida Cisneros Rodas, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de
actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 25 de julio de 2008



Marco Yovanny Álvarez Amón

Gerente de la Compañía COTRAS S.A.

EQUATORIANO***** 0444414442

EQUILIBRO

PRIMARIA ESTUDIANTE

EUSTAVO ALVAREZ

CELIA AMON

GUAYASQUIL 15/10/2003

15/10/2015

0554280

Ciudadania 091402472-4

ALVAREZ AMON MARCO YOVANNY

CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

24 ENERO 1973

001- 0004 00004 M

CHIMBORAZO/CHUNCHI

CONFUD 1973

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES

FORMACIÓN COMITÉ VOTANTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

006-0006 0914024724

NUMERO CEDULA

ALVAREZ AMON MARCO YOVANNY

QUAYAS PROVINCIA

ELIO ALFARO (DURAN PARROQUIA

DURAN CANTON

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Estatuto Social de la Compañía en los términos
constantes en el Acta mencionada Junta. Además
resolvió autorizar al representante legal de la
Compañía para que realice todos los actos
tendientes a perfeccionar lo resuelto.- **CLAUSULA**

CUARTA:- DECLARACIONES.- El señor MARCO YOBANNY
ALVAREZ AMON, Gerente de la Compañía COTRAS S.A.
de conformidad con los antecedentes expuestos y
debidamente autorizado por la Junta General de
Accionistas hace las siguientes declaraciones:

PRIMERA:- Aumentar el capital suscrito en la
suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS**
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; emitiéndose para ello
CUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones de UN
DOLAR cada acción, dando un total de **CINCO MIL**
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
dividido en **CINCO MIL ACCIONES** de un dólar cada
una. Las acciones suscritas han sido pagadas
conforme consta en el Acta de Junta.- **SEGUNDA.-**

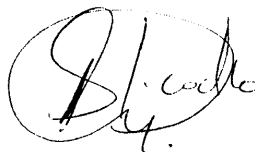
Se fija el Capital Autorizado en **DIEZ MIL**
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

TERCERO: Que se reforma el Estatuto Social de la
Compañía en los términos constantes indicados en
el Acta de la Junta General Extraordinaria. Los
socios son de nacionalidad ecuatoriana.-

DECLARACION JURAMENTADA.- Que declaran bajo
juramento que el capital ha sido correctamente
integrado, y en la caja de la Compañía están

depositados los valores por el aumento del capital. La compañía que representa no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan los siguientes documentos habilitantes: **a)** Nombramiento del representante legal; **b)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el veinticinco de julio del dos mil ocho. Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de esta escritura pública. firmado) Doctor Tobías Benjamín Guzmán Paucar. Abogado. Registro profesional número siete mil ochocientos veintitrés. C.A.P..- "HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN EL OTORGANTE.- Leída que le fue al compareciente la presente escritura de principio a fin y en alta voz por mí la Notaria. Dicho compareciente lo aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

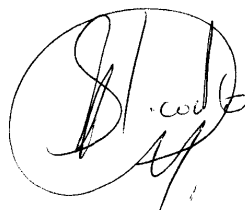

Sr. MARCO YOVANNY ALVAREZ AMÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA COTRAS S.A.
C.C.# 0914024724
C.V.# 006-0006
R.U.C.# 0992374845001



Dra.
Maria Pia Iannuxxelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COTRAS
S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.-



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del doce de agosto del dos mil ocho de la escritura de la **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COTRAS S.A.**, he tomado nota de la Resolución # 08-G-IJ-0006839, dictada por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, dictada el ocho de octubre del dos mil ocho.- Guayaquil, trece de octubre del dos mil ocho.-

Pamela Iannuzzelli





NUMERO DE REPERTORIO: 57.119
FECHA DE REPERTORIO: 20/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veinte de Octubre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006839, dictada el 8 de Octubre del 2008, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía COTRAS S.A., de fojas 130.535 a 130.549, Registro Mercantil número 22.780.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57119



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy -
y al margen de la matriz de la escritura publi
ca del primero de junio del dos mil cuatro, to
me nota de la resolucion de fecha de ocho de -
octubre del dos mil ocho, numero 08-G-IJ-00068
39, emitida por la señora Maria Jimenez Torres
Intendente Juridico de Companias de la Inten -
dencia de Companias de Guayaquil; por la que
se aprueba el capital autorizado, el aumento
del capital suscrito y la reforma del estatuto
de la compania COTRAS S.A..- Doy Fe.-
Guayaquil, 27 de Octubre del 2008.

